



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LANGREO

*ANUNCIO. Rectificación de errores en las bases para la dotación, por libre designación, de 2 puestos de Coordinador de los Servicios Sociales Municipales.*

Publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, número 186, de 24 de septiembre de 2020, el contenido de las bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de dos puestos de trabajo de Coordinador/a de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Langreo, se han detectado los siguientes errores de redacción:

1.º En el anexo I, apartados: A-1.º y B-1.º, referidos a los requisitos de los aspirantes:

*Donde dice:*

“Los solicitantes deberán documentar con la instancia su condición de empleado fijo de la plantilla al servicio del Ayuntamiento de Langreo, ...”

*Debe decir:*

“Los solicitantes deberán documentar con la instancia su condición de empleado de la plantilla al servicio del Ayuntamiento de Langreo, ...”

2.º En el anexo I, apartado B-1.º,

*Donde dice:*

“... acreditando estar ocupando puesto de trabajo en la Subescala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior o Media, para cuyo desempeño se exija estar en posesión de los grupos de titulación A1 o A2.”

*Debe decir:*

“... acreditando estar ocupando puesto de trabajo en la Subescala de Administración Especial o Administración General, Subescala Técnica (Clases: Media o Auxiliar) o Administrativa (Clases: Administrativo o Auxiliar); y para cuyo desempeño se exija estar en posesión de la titulación precisa para el ingreso en los subgrupos de titulación A2, C1 o C2.”

Langreo, a 9 de octubre de 2020.—El Concejal Delegado de Personal.—Cód. 2020-08390.